



EXCEL·LENTÍSSIM  
Ajuntament de la Vall d'Uixó

## BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA FIRA DE NADAL 2016

### INTRODUCCIÓN

Las Ferias comerciales se han consolidado en los últimos años como una de las más efectivas herramientas de mercadeo, tal como viene a subrayar el constante crecimiento de esta actividad, ayudando a los comerciantes a vender sus productos.

“El artículo 8 de Ordenanza municipal reguladora de la Venta no Sedentaria del Excmo Ayuntamiento de la Vall d'Uixó establece que la venta no sedentaria en ubicación fija aislada sólo podrá ejercerse en los lugares fijados por el Ayuntamiento de la Vall d'Uixó por la Alcaldía o el Concejel responsable o Delegado del Área, para fechas determinadas o con ocasión de acontecimientos populares y otros eventos, al objeto de complementar la oferta comercial del la localidad”.

De este modo, se instalará en la Plaza de la Asunción, una muestra del comerç de la Vall, que se denominará FIRA DE NADAL 2016 y donde se continuará apostando por la innovación, la vanguardia y una imagen la ciudad y de nuestras empresas, moderna y dinámica.

### OBJETIVO

El objetivo principal de esta Feria es el fomento del intercambio comercial entre los empresarios que conforman la base económica local, a través de la venta de los productos y/o servicios, con el apoyo de asistencia técnica por parte de instituciones y asociaciones empresariales y/o de comerciantes. La idea surge con el fin de dinamizar la economía y buscar aliados internos y externos al territorio para lograr e impulsar una iniciativa dirigida al fortalecimiento del sector de la distribución comercial municipal.

Se pretende generar oportunidades para dar a conocer los productos, para comercializarlos, asimismo comunicarse y contactarse entre sí.

Con esta actividad se pretende:



EXCEL·LENTÍSSIM  
Ajuntament de la Vall d'Uixó

- Generar un espacio para que el sector empresarial- comercial local, entre en contacto con otros empresarios y viceversa, además de con mayor número de clientes con el fin de hacer negocios.

## ORGANIZACIÓN

La Feria está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de la Vall d'Uixó, en colaboración de las Asociaciones comerciales del municipio de la Vall d'Uixó.

## LUGAR, FECHAS DE CELEBRACIÓN Y HORARIO

La **Fira de Nadal 2016** de la Vall d'Uixó se celebrará los días 8-9-10-11 de diciembre de 2016 en la Plaza de la Asunción.

## NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS STAND

La **Fira de Nadal 2016** albergará 41 expositores de madera. En caso de que sean más los solicitantes se podrá ampliar el número de casetas incorporando otro tipo de stand.

Las casetas de madera cuentan con 3,15m de ancho por 2,14 de hondo.

## PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Condición indispensable para poder solicitar la participación en las Feria como vendedor será aportar la siguiente documentación:

**Persona física (autónomos):** DNI, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios mediante la declaración censal correspondientes y para la actividad que solicita la venta, estar dado de alta en el IAE del municipio de la Vall d'Uixó, el último recibo de autónomo, certificado de estar al corriente de pago en las cotizaciones seguridad social y seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad comercial.

**Persona jurídica:** Cif, escritura de constitución de la sociedad, nombramiento de administrador o apoderado de la sociedad y Nif de este estar dado de alta en el censo de obligados tributarios mediante la declaración censal correspondientes y para la actividad que solicita la venta, estar dado de alta en el IAE del municipio de la Vall d'Uixó, estar dado de alta en el regimen correspondiente, certificado de estar al corriente de pago en las cotizaciones seguridad social, persona o personas autorizadas por la persona jurídica y



EXCEL·LENTÍSSIM  
Ajuntament de la Vall d'Uixó

**contrato de trabajo en vigor y seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad comercial.**

**En ambos casos no deberán tener deuda pendiente con el Ayuntamiento (a comprobar por el Ayuntamiento)**

En el caso de no cumplir con estos requisitos, el comercio no podrá ejercer su derecho a participar en la feria.

Asimismo quedará excluido de la Feria la exposición y venta de productos Outlett.

## **SOLICITUDES**

Los interesados en participar, deberán solicitar su participación presentando el modelo de solicitud que se adjunta, en el registro del Ayuntamiento.

## **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Las solicitudes de participación como expositor deberán presentarse en el registro del Ayuntamiento antes del **día 18 de noviembre de 2016** a las 14h.

## **ADMISIÓN DE LOS SOLICITANTES A LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA**

Una vez finalizado el plazo de inscripción se comprobarán las solicitudes presentadas y se publicará un listado de participantes en riguroso orden de inscripción.

## **MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS STANDS**

El montaje del interior de los stands por los participantes se realizará a partir de las 9 horas de la mañana del día 8 de diciembre de 2016.

Una vez finalizada la feria comenzará el desmontaje de los stands, pudiendo desmontar hasta al día siguiente a las 11 de la mañana, quedando eximida la Organización de cualquier responsabilidad a partir de esa hora señalada por el deterioro o daño que se produzca en el material y objetos en los stands de los participantes.



EXCEL·LENTÍSSIM  
Ajuntament de la Vall d'Uixó

## **ATRIBUCIONES DE LA ORGANIZACIÓN**

En uso de sus competencias, la Organización, podrá adoptar las medidas que consideren oportunas para el correcto desarrollo de la Feria.

La organización tiene la potestad plena para tomar decisiones y realizar cambios de fechas y horarios ante sucesos imprevistos durante el desarrollo de la Feria.

La Organización no se hace responsable en el caso de hurto o robo.

La Organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar stands y productos expuestos en los mismos, pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones oficiales.

## **DERECHOS Y SERVICIOS DE LOS EXPOSITORES**

La organización se responsabiliza de la publicidad del evento, y el montaje y desmontaje de la misma, así como las infraestructuras que pueda colocar la Brigada Municipal y una parte de las carpas, dejando la coordinación interna en los representantes de las asociaciones comerciales con mayor representación comercial.

De entre todos los expositores se nombrará una comisión de gestión de Feria formada por tres personas y el resto de los expositores colaborará con ellos en todas las tareas de gestión de la misma.

## **OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES**

- Tener a la venta los productos elaborados o distribuidos por él mismo que hayan sido relacionados en la solicitud de participación presentada.
- Responsabilizarse de los productos (garantías, funcionamiento, etc.) que se venden en su stand durante la celebración de la Feria.
- No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria.
- Garantizar la presencia variada y un número suficiente de productos, representativos y acreditados en la instancia de la solicitud, al objeto de evitar que quede vacío por la venta de los mismos.
- Garantizar la NO venta de productos de stock u outlet.



EXCEL·LENTÍSSIM  
Ajuntament de la Vall d'Uixó

- Responsabilizarse de la imagen y buena conservación del stand.
- Cumplir la normativas sectoriales que le afecten de la Comunidad Valenciana, y en especial las higiénico-sanitarias y de seguridad.

El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a la expulsión del participante y al cierre del stand correspondiente, no teniendo derecho el participante expulsado a ningún tipo de indemnización.

Los expositores interesados en participar deberán remitir firmada la solicitud, según procedimiento descrito con anterioridad.

En la Vall d'Uixó, a 4 de noviembre de 2016

**EL CONCEJAL DE CIUDAD ACTIVA**

Fdo. Jorge García Fernández